

RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN DE LOS EXPEDIENTES POR EL DIRECTOR DE COMPRAS Y CONTROL DEL COMISIONAMIENTO POR EL QUE SE ACUERDA LA ADJUDICACIÓN DE LOS CONTRATOS BASADOS
PNR_02_20240906_PO_857_2024_JPI 10 VALENCIA_DECLARACION CONDICION NO (CONTRATO BASADO 1) y PNR_02_20240909_PO_184_2024_JPI 6 LOGROÑO_NUBAN CINCO SL_IBI (CONTRATO BASADO 2) – 22P769E022

Expediente:	PNR_02_20240906_PO_857_2024_JPI 10 VALENCIA_DECLARACION CONDICION NO (CONTRATO BASADO 1) PNR_02_20240909_PO_184_2024_JPI 6 LOGROÑO_NUBAN CINCO SL_IBI (CONTRATO BASADO 2) – 22P769E022		
Plazo de ejecución del contrato	36 meses		
Presupuesto de licitación lote 1:	Base Imponible	IVA (21%)	Total, con IVA
	2.420,00 €	2.420,00 €	2.420,00 €
Valor estimado del contrato lote 1:	2.420 € (Sin IVA)		
Presupuesto de licitación lote 2:	Base Imponible	IVA (21%)	Total, con IVA
	16.960,00 €	3.561,60 €	20.521,60
Valor estimado del contrato lote 2:	16.960,00 € (sin IVA)		

ANTECEDENTES

1º.- Con fecha 9 de septiembre de 2024 se aprobó por el Director de compras y control del comisionamiento el inicio del expediente de contrato basado, referido al expediente 2022-P769 Acuerdo marco de prestación de servicios jurídicos, para la contratación de PNR_02_20240906_PO_857_2024_JPI 10 VALENCIA_DECLARACION CONDICION NO (CONTRATO BASADO 1) y PNR_02_20240909_PO_184_2024_JPI 6 LOGROÑO_NUBAN CINCO SL_IBI (CONTRATO BASADO 2) – 22P769E022.

2º.- Conforme a lo establecido en las Instrucciones de Contratación publicadas en el perfil del contratante de Sareb la resolución de adjudicación deberá ser motivada y se realizará a favor de quien presente la mejor oferta de acuerdo con los criterios de valoración de ofertas que se hubieran establecido en el pliego de cláusulas administrativas particulares, y de conformidad con el artículo 145 LSCP. Conforme a los pliegos regulatorios del Acuerdo Marco, se considera que los contratos basados se adjudicarán a la oferta económica más ventajosa.

3º.- Recibida Acta de Licitación, del 12 de septiembre de 2024, en la que se expresa el desarrollo de la licitación y la propuesta de adjudicación.

A la vista de lo anteriormente expuesto, el día 12 de septiembre de 2024 el Director de compras y control del comisionamiento de SAREB.

RESUELVE

1º. ADJUDICAR el contrato *PNR_02_20240909_PO_184_2024_JPI 6 LOGROÑO_NUBAN CINCO*



SL_IBI a Albiñana & Suárez de Lezo, con NIF B78100211 por un importe de: Base imponible 800 €; Total IVA (21 %) 168 €; Total con IVA 968 €, y un plazo de ejecución de 36 meses.

2º. ADJUDICAR el contrato *PNR_02_20240909_PO_184_2024_JPI 6 LOGROÑO_NUBAN CINCO SL_IBI* a RAMÓN Y CAJAL ABOGADOS, con NIF B80340896 por un importe de: Base imponible 4200 €; Total IVA (21 %) 882 €; Total con IVA 5082 €, y un plazo de ejecución de 36 meses.



2º. DESIGNAR como responsable del contrato a D. Jesús Cantal Lorenzo.

Contra la presente Resolución, podrá interponerse recurso administrativo ante el FROB en el plazo de un mes desde su comunicación o publicación, conforme a lo establecido en el artículo 321.5 de la Ley 9/2017 de Contratos del Sector Público.

Madrid, a 11 de septiembre de 2024

Luis Espún del Mazo

Director de compras y control del comisionamiento de SAREB